



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Octava) de 1 de marzo de 2023 — Transgourmet Ibérica / EUIPO — Aldi (Gourmet)

(Asunto T-102/22)¹

«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión Gourmet — Marca nacional denominativa anterior GOURMET — Causa de nulidad relativa — Carácter distintivo de la marca anterior — Uso efectivo de la marca anterior — Forma que difiere en elementos que no alteran su carácter distintivo»

1. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Causas de nulidad relativa — Existencia de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Coexistencia de marcas anteriores — Reconocimiento de un cierto grado de carácter distintivo de una marca nacional*

[Reglamento (CE) n.º 40/94 del Consejo, arts. 8, ap. 1, letra b), y 52, ap. 1; Directiva 2008/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 3, ap. 1, letra b)]

(véanse los apartados 23 a 26)

2. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Examen de la solicitud — Prueba del uso de la marca anterior — Uso efectivo — Concepto — Criterios de apreciación — Exigencia de elementos de prueba concretos y objetivos*

[Reglamento (CE) n.º 40/94 del Consejo, arts. 15, ap. 2, 52, ap. 1 y 56, aps. 2 y 3; Reglamento (CE) n.º 2018/625 de la Comisión, art. 10, ap. 4]

(véanse los apartados 33 a 36 y 64)

3. *Marca de la Unión Europea — Renuncia, caducidad y nulidad — Examen de la solicitud — Prueba del uso de la marca anterior — Empleo de la marca en una forma que difiere en elementos que no alteran el carácter distintivo de la marca — Objeto y ámbito de aplicación del artículo 18, apartado 1, letra a), del Reglamento 2017/1001 — Examen de la alteración del carácter distintivo*

[Reglamento (CE) n.º 40/94 del Consejo, arts. 15, ap. 2, 52, ap. 1, y 56, aps. 2 y 3]

(véanse los apartados 70 a 75 y 81)

¹ DO C 165, 19.4.2022

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 14 de diciembre de 2021 (asunto R 862/2021-2).
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Condenar a la EUIPO a cargar con sus propias costas y con la totalidad de las de Transgourmet Ibérica, S. A. U.